



Ordenan al INE reajustar tiempos en radio y tv para comicios

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) realizar ajustes para equilibrar la asignación de tiempos del Estado en radio y televisión, tanto para promocionar la elección judicial, como a los partidos políticos que contendrán en contiendas municipales de Durango y Veracruz.

A partir del proyecto de Felipe de la Mata, la sala superior ordenó al INE la emisión de un nuevo acuerdo de distribución de tiempos en el cual considere tres escenarios: las entidades que tendrán elección de personas juzgadoras federales; aquellas donde además habrá contienda por puestos del Poder Judicial Local, así como las mencionadas entidades con procesos concurrentes, en las cuales sí hay participación de candidatos postulados por partidos políticos.

Acorde con las exposiciones tanto del magistrado ponente como de sus colegas Felipe Fuentes, Mónica Soto y Janine Otálora, el INE incumplió en indicaciones previas: no fundó adecuadamente el acuerdo, con lo cual hubo afectaciones a los principios electorales, sobre todo a la equidad.

El asunto surgió luego de una impugnación del Partido Verde y concesionarios de radio y televisión, quienes alegaron además que no fueron escuchados en las instancia donde se discutió el acuerdo.